



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del catorce de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-479/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Arturo Michel Terrazas, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional, ante la Asamblea Municipal de Delicias, en contra de Iván Esparza Vásquez, en su calidad de candidato a la Presidencial Municipal del Ayuntamiento de Delicias y el Partido Revolucionario Institucional, por la presunta comisión de actos que pudieran configurar actos anticipados de campaña, mediante publicaciones en la red social denominada "Facebook"; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

*Vista la cuenta emitida por el Secretario General de este Tribunal, mediante la cual se hace constar la presentación del oficio **IEE-SE-1725/2021**, signado por **Carlos Alberto Morales Medina**, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral; con fundamento en el artículo 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se*

ACUERDA:

ÚNICO. *Se tiene por recibida la documentación descrita y agréguese a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.*

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enriquex** ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General